

listas de espera y actualización de méritos de quienes ya formen parte de las mismas.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 17 de mayo de 2005.

La Secretaria General,  
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

**RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 49/2005, seguido a instancia de Ana María Cabrera Cabrera sobre Resolución de 28 de junio de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y actualización de méritos de quienes ya formen parte de las mismas.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº I de Mérida, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento abreviado nº 49/2005 seguido a instancias de Ana María Cabrera Cabrera sobre Resolución de 28 de junio de 2004 de la Secretaría General de Educación, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y actualización de méritos de quienes ya formen parte de las mismas.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 17 de mayo de 2005.

La Secretaria General,  
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

**RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2005, de la Dirección General de Enseñanzas Universitarias, por la que se determina el calendario de preinscripción y matrícula para el acceso a la Universidad de Extremadura en el curso 2005-2006.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.2 del Real Decreto 69/2000, de 21 de enero, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad, vista la propuesta de la Universidad de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Consejería por medio de los Decretos del Presidente 18/1995, de 18 de mayo y 108/2005, de 26 de abril,

RESUELVO:

Determinar el siguiente calendario de preinscripción y matrícula para el acceso a la Universidad de Extremadura en el curso 2005-2006:

**PREINSCRIPCIÓN ORDINARIA:**

**A. Alumnos de Primer Curso:**

- Solicitud de preinscripción: del 21 de junio al 12 de julio de 2005.
- Publicación de las listas: 22 de julio de 2005.
- Reclamación a las listas: del 22 al 26 de julio de 2005.
- Resolución de las reclamaciones: 29 de julio de 2005.

**B. Alumnos vía Titulados Primer Ciclo y Acceso a Segundos Ciclos:**

- Solicitud de preinscripción: del 11 al 22 de julio de 2005.
- Publicación de las listas: 29 de julio de 2005.
- Reclamación a las listas: del 29 de julio al 5 de agosto de 2005.
- Resolución de las reclamaciones: 2 de septiembre de 2005.

**PERIODOS DE MATRÍCULA**

**A. Alumnos de Primer Curso:**

- Ordinaria: del 25 al 28 de julio de 2005.
- Vía reclamación: del 5 al 6 de septiembre de 2005.